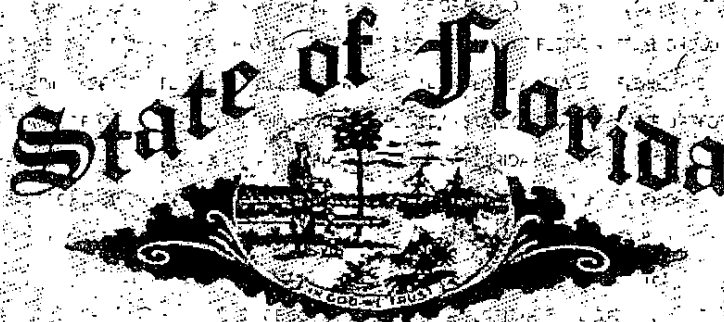




Department of State

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: United States of America

This public document

2. has been signed by Luz Stella Campuzano

3. acting in the capacity of Notary Public of Florida

4. bears the seal/stamp of Notary Public, State of Florida

Certified

5. at Tallahassee, Florida

6. the Fourteenth day of June, A.D., 2012

7. by Secretary of State, State of Florida

8. No. 2012-72395

9. Seal/Stamp:



10. Signature:

Ken DePina

Secretary of State



DSDE 99 (2/12)

This document contains a true watermark. Hold up to light to see "SAFE" and "VERIFY FIRST."

The word "VOID" appears when photocopied

"State of Florida" appears in small letters across the face of this 8 1/2 x 11" document.

Factura: 002-100-000000825



20151701019D00585

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701019D00585

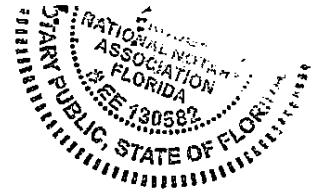
RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 3 DE MARZO DEL 2015.


NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA
NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO



Miami, 30 de mayo de 2012



A quien pueda interesar.
Quito, Ecuador.

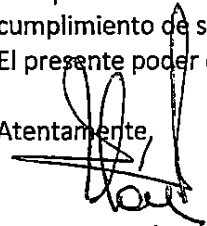
Asunto: Otorgamiento de Poder Especial.

GERARDO FLÓREZ ARIZA, mayor, domiciliado en Miami, Estado de la Florida, Estados Unidos de América, identificado con cédula de ciudadanía número 71.701.235, expedido por la República de Colombia, obrando en calidad de Representante Legal de la sociedad **INTEGRA2, LLC.** con domicilio en Miami, Estado de la Florida, Estados Unidos de América, siendo mi representada accionista de **UNOSYSTEMS S.A.**, por medio del presente escrito manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente, al doctor al doctor **AYAX TELEMACO SUÁREZ MURILLO**, mayor de edad, domiciliado en Quito, Ecuador, identificado con la cédula de ciudadanía ecuatoriana número **1709173551**, para que represente los derechos que a mi representada corresponden como accionista de esa sociedad ante cualquier trámite que deba realizarse en virtud de la Resolución No. SC-DSC-G-12-002 de la Superintendencia de Compañías de Ecuador de 12 de marzo del 2012, en especial a nuestro nombre está facultado para que en la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador: 1) pueda registrarnos como sociedad extranjera accionista en la sociedad ecuatoriana UNOSYSTEMS S. A., con expediente número 158265; 2) Otorgar e informar la nuestra nomina o lista de Accionistas a la Superintendencia de Compañías de Ecuador para lo cual le autorizamos expresamente para la suscripción de instrumentos públicos y/o privados requeridos para el cumplimiento del **REGLAMENTO SOBRE LA INFORMACION Y DOCUMENTOS QUE DEBEN REMITIR LAS COMPAÑIAS MERCANTILES SUJETAS AL CONTROL Y VIGILANCIA DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS QUE CUENTEN CON SOCIEDADES EXTRANJERAS EN CALIDAD DE SOCIOS O ACCIONISTAS.**

El Apoderado está facultado para ejecutar todas las acciones necesarias para el cabal cumplimiento de su encargo.

El presente poder confiere representación.

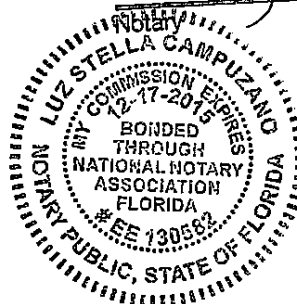
Atentamente,


GERARDO FLÓREZ ARIZA

Acepto,


AYAX SUÁREZ M.

State of Florida, Miami - Dade
County of Miami - Dade
Sworn to and subscribed before me
this 13 day of JUNE 2012
BY Gerardo Flórez Ariza
Produced identification CC 71.701.235
Type of ID Living Corp



Factura: 002-100-000000825



20151701019D00585

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701019D00585

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 4 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 4 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 3 DE MARZO DEL 2015.


NOTARIO(A) CAMILO ORLANDO SALINAS ZAMORA
NOTARÍA DÉCIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

